

[07] Secretaría de Desarrollo Económico / Dirección General de Fomento Artesanal	
Área requeriente	Investigación de Mercado
Fecha	2023-03-13
Número de solicitud	07-006-2023
Número de estudio	EM/00552
Metodología que se utilizó	Artículo 13, numeral 3 fracción IV

Investigación de mercado							
Nombre del proveedor:		PRODUCTOS COMERCIALES RAYA S.A DE C.V	D JAGUI, S.A. DE C.V.	COMER-YARA, SA DE CV	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS	PERLA CAROLINA GARCIA GOMEZ	EFRAIN LUIS DE SANTIAGO CARREON	INDIRA KARINA TAPIA MORA	Artículo 13, numeral 1, fracción IV.- la investigación de mercado puede basarse en información local, nacional y/o internacional. deberán considerarse al menos 3 cotizaciones e Histórico de Secretarías de Administración.		
	DOMICILIO	VOLCAN PARACUTIN 6577 - A, EL COLLU URBANO 1ERA SECCION, EL COLLU URBANO 1ERA SECCION, 45070,	FEDERALISMO 709 SAGRADA FAMILIA, 44200, Guadalajara, Jalisco (MX)	LOPEZ MATEOS SUR 1480 - 201 F. CHAPALITA, VALERIANO / AVENIDA LAZARO CARDENAS, 44500,			
	TELEFONO	33 16709077	3333 78 2880	3312 5629 57			
	R.F.C.	PCR180124L82	DJA170629RX9	COM1605051P5			
	CORREO ELECTRONICO	productosrayaadm@hotmail.com	djaguoperaciones@hotmail.com	comer-yara@hotmail.com			
CONDICIONES DE VENTA	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local			
	TIEMPO DE ENTREGA	31 DE MARZO DEL 2023	31 DE MARZO DEL 2023	31 DE MARZO DEL 2023			
	CONDICIONES DE PAGO	30 Días	30 Días	30 Días			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y	P33277;Estado: Activo	P32933;Estado: Activo	P33605;Estado: Activo			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 SERVICIO INTEGRAL CORAZON DE ARTESANO 2023, DEL 02 AL 16 DE ABRIL DEL 2023 EN PLAZA DE LA LIBERACION GUADALAJARAJAL,	1.00	Servicio(s)	\$1,398,599.70	\$1,398,599.70	\$1,402,440.00	\$1,402,440.00	\$1,400,000.00

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 37 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DE LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS	ANEXOS
EN EL CASO DE CONSULTAS, PRODUCTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	
<i>Ana Bertha De la Cruz Gutierrez</i>	<i>Gabriela Serratos Fernández</i>
Elaboró	Autorizó
Ana Bertha De la Cruz Gutierrez	Gabriela Serratos Fernández